

CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

SR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A

PRESENTE

DE MI S CONSIDERACIONES

Yo **FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS** portador de la cedula número **1711082071** en calidad de accionista de su representada, tengo a bien comunicarle que he realizado una cesión de acciones a favor de la señorita **ARCOS MONTENEGRO ELIZABETH CRISTINA** portadora de la cedula 1803580628 con el valor nominal de **(5, 00) CINCO DÓLARES DE NORTE AMÉRICA** , como nueva accionista de la compañía la señorita **ELIZABETH ARCOS** queda en responsabilidad de todos los derechos y obligaciones de la mencionada

El presente es con el motivo de que registre en los libros sociales de la compañía la siguiente transferencia

Para constancia de lo acordado firmamos por duplicado al pie del presente con el mismo valor y tenor legal

ATENTAMENTE

CEDENTE



FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

1711082071

CESIONARIO



ELIZABETH CRISTINA ARCOS MONTENEGRO

1803580628

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A.



GERENTE GENERAL

FARINANGO GUILLERMO

1711082071

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO
QUITO- PICHINCHA, el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171108207-1, domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO FARINANGO y de ..

MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ..
MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA, el 20 de
OCTUBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA
hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hij.a. llamada: VERONICA ALEXANDRA FARINANGO FLORES

ngp

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

SERVICIO EXPRESS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 0106

Acta... Tomo... Fecha...
Gds ☐ Dirs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Regis-
tro de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
ESTADIA CANTON ☐
ESTADIA DE ALTA ☐

<http://mailserver.registrocivil.gob.ec/service/home/~MATR%20FLORES%20MARIA%...> 04/01/2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

04 ENE. 2012

000006023459

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
.....
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON= mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 17 de No-
viembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GUILLERMO LUIS FARINANGO COLLAGUAZO Y MARIA
ELENE FLORES FLORES= documento que se archiva con el N° 2008-001. Ante 01 de Noviembre del 2008= EL JEFE DE REGISTRO-
CIVIL DE PICHINCHA= 42-1

SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA:
DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 0106
Año..... Turno..... Acta.....
Días ☐ Días ☐ Meses ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

2011

**ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA**

12/19/2011

04 ENE 2012

000006023459

